

BASES DEL PREMIO

EDICIÓN XIX

La participación consistirá en la presentación de un proyecto en el que se expondrá y explicará una idea de negocio. Se desarrollará con el esquema de un plan de empresa, incluyendo desde la idea, hasta el análisis económico y de viabilidad.

Dicha idea deberá ubicarse y en su caso ser puesta en marcha en Aranda de Duero o su comarca y ser desarrollada en el curso escolar 2024/2025.

PRIMERA: OBJETIVO

La Asociación de Empresarios de Aranda y La Ribera, FAE ASEMAR, organiza la **XIX Edición del Premio “Iniciativa Empresarial Joven FAE ASEMAR 2025”** dentro de su interés por fomentar la iniciativa empresarial y la creación de empleo.

Los principales **OBJETIVOS** de dicho premio son:

La creación de empresas.

Apoyar a emprendedores con proyectos propios que contribuyan al desarrollo social y económico del territorio.

Fomentar el espíritu emprendedor y las iniciativas innovadoras como elementos de progreso.

Reconocer el sentido de la iniciativa, creatividad y el comportamiento emprendedor mediante la presentación y desarrollo de un proyecto basado en una idea novedosa respecto a servicios, productos, procesos, sistemas o negocios ubicados en Aranda de Duero y su comarca.

SEGUNDA: CATEGORIAS Y PARTICIPANTES

1. Categoría: Formación profesional

- a) Alumnos/as que cursen estudios en Ciclos Formativos Oficiales de Grado Superior, ofertados en cualquier centro de Castilla y León.
- b) Alumnos/as que cursen estudios en Ciclos Formativos Oficiales de Grado Medio, ofertados en cualquier centro de Castilla y León.
- c) Alumnos/as que cursen estudios en Ciclos Formativos Oficiales de Formación Profesional Básica en cualquier centro de Castilla y León.

Cada grupo deberá contar con un tutor/a del centro donde estén matriculados. El tutor/a será el encargado de supervisar la elaboración del proyecto.

2. Categoría: Libre

- a) Alumnos/as que cursen estudios en cualquier universidad de Castilla y León.
- b) Proyectos procedentes del taller Emprendedor de JEARCO, Asociación Jóvenes Emprendedores de Aranda y la Ribera.
- c) Libre, podrán participar todas aquellas personas que tengan un proyecto en fase embrionaria o de aceleración y que aún no se haya constituido como empresa o lleven un máximo de un año desde su fecha de creación, siempre que los mismos sean mentorizados y presentados a través de una empresa asociada a FAE ASEMAR o alguna de las asociaciones que componen FAE ASEMAR.

Las personas participantes podrán presentar el proyecto de manera individual o colectiva.

TERCERA: PROYECTOS

La participación consistirá en la presentación de un proyecto en el que se expondrá y explicará una idea de negocio. Se desarrollará con el esquema de un plan de empresa, incluyendo desde la idea hasta el análisis económico y de viabilidad. En definitiva, la elaboración de un proyecto real y factible.

Dicho proyecto deberá ubicarse y en su caso puesta en marcha en Aranda de Duero o su comarca, o como mínimo tener la sede social en Aranda de Duero o su comarca y ser desarrollada en el curso escolar 2024/2025.

Las instituciones promotoras podrán difundir los proyectos presentados a través del medio que consideren más oportuno, incluyendo Internet, sin limitación de tiempo, citando expresamente a la persona o personas autoras del mismo.

CUARTA: APOYO Y TUTORIAS.

Todos los alumnos inscritos tendrán acceso la parte PRE-EMPRESAS de Escuela de Emprendedores de JEARCO, tanto presencial como Online con el propósito de ofrecer FORMACIÓN orientada a la puesta en marcha de un negocio en su fase de creación, así como, de facilitar el desarrollo de éste durante su fase evolutiva.

- Módulo 1: **ELABORACIÓN DEL PLAN DE EMPRESA** (Josefa García SECOT) **10 de febrero**
- Módulo 2: **GESTIÓN FINANCIERA BÁSICA** (José Ángel Martínez SECOT) **24 de febrero**
- Módulo 3: **COMUNICACIÓN COMO HERRAMIENTA ESTRATÉGICA PARA LA EMPRESA Y PARA EL EMPRENDEDOR** (Jorge Bermejo, Norteña y Ángela Rivas, Estudio Gráfico, Diseño y Publicidad). **10 de marzo**
- Módulo 4: **HERRAMIENTAS DE GESTIÓN CON NUEVAS TECNOLOGÍAS Y GESTIÓN DEL TIEMPO** (Jorge Bermejo, Norteña) **7 de abril**
- Módulo 5: **CREAR Y PRESENTAR EL PLAN EJECUTIVO y PUNTO PAE** (PUNTO ATENCIÓN A EMPRENDEDORES) (Héctor J Ibáñez, ADRI Ribera del Duero Burgalesa y Angélica Riocerezo, FAE Burgos), **5 de mayo**
- Módulo 6: **MOTIVACIÓN Y LIDERAZGO** (Cristina Martín, C Talent Consulting) **2 de junio**

QUINTA: CRITERIOS PARA LA VALORACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS

1. **Grado de desarrollo y elaboración del Proyecto.** En este apartado se valorará que el Plan de Empresa sea completo y todos los apartados del mismo hayan sido completados. También se valorará que la estructuración del trabajo sea la adecuada, así como su facilidad de lectura y comprensión.

Los propios participantes decidirán la guía o modelo para la elaboración de dicho proyecto. Ellos tienen que presentar un proyecto para que pueda analizarse en todos los sentidos, incluida la presentación (20% de la nota final).

2. **Creatividad, innovación y originalidad de la idea presentada,** así como grado de novedad del producto, servicio, proceso o negocio propuesto. En este apartado se valorarán los aspectos innovadores de la idea de negocio propuesta (30% de la nota final).
3. **Cercanía a la realidad y viabilidad desde distintos ámbitos.** En la valoración de este apartado hay tres aspectos importantes. Por un lado, que se trate de un proyecto “realista” en cuanto a temática, tamaño de negocio, etc. Por otro, que los datos que se ofrezcan sean obtenidos del uso de fuentes de información reales (entrevistas con la competencia, encuestas con potenciales clientes, visitas a entidades financieras, etc.), en definitiva, que los datos y resultados presentados en el trabajo sean obtenidos de fuentes reales (INE, asociaciones empresariales, etc.). Por último, se analizará la viabilidad real del proyecto en el sector de negocio en el cual está englobado (35% de la nota final).
4. **Exposición y defensa del proyecto ante el jurado, motivación.** Los proyectos finalistas deberán exponer su trabajo ante el jurado. En este apartado se valorará que la exposición se ajuste al tiempo concedido, la estructura, orden y claridad de la exposición y la adecuación de las respuestas a las preguntas del jurado. La exposición tendrá una duración máxima de 15 minutos (15% de la nota final).

* En los Ciclos de Formación profesional, los proyectos que demuestren haber sido realizados entre alumnado de diferentes familias profesionales, basados en la colaboración entre los mismos, tendrán una puntuación adicional.

SEXTA: PLAZOS DE PRESENTACIÓN Y TRAMITACIÓN

La **Inscripción** en el premio deberá realizarse antes de las **24:00 horas del 9 de abril de 2025**.

Rellenando el formulario de inscripción que figura en la página Web de la Asociación:

www.asemar.es

Los plazos fijados para la Presentación de los Proyectos y de toda la documentación precisa en las oficinas de la Sede de ASEMAR, serán los siguientes:

| | <u>Fecha límite</u> | <u>Hora límite</u> |
|-------------------------------------|---------------------|--------------------|
| Ciclos Formativos de Grado Superior | 9 de Mayo | 14:00 |
| Ciclos Formativos de Grado Medio | 9 de Mayo | 14:00 |
| Ciclos Formación Profesional Básica | 9 de Mayo | 14:00 |
| Categoría Libre | 9 de Mayo | 14:00 |

La documentación final deberá ser entregada en **soporte informático** debidamente organizada, en un **único documento**, en **formato PDF**, y será remitida a informacion@asemar.es o por correo postal a la Asociación de Empresarios de Aranda y La Ribera, Pza. San Esteban 3 Bajo, 09400 Aranda de Duero (Burgos), se valorará que la candidatura tenga un business model canvas.

A la memoria se adjuntará: fotocopia del DNI, currículum vitae de cada uno de los participantes y en su caso documento que certifique la vinculación de los participantes con el centro formativo al que pertenecen, en caso de empresas constituidas el alta censal en hacienda en el que conste la fecha de su constitución.

La presentación al premio presupone el conocimiento y la aceptación de las bases completas por parte del participante.

La organización se reserva el derecho de realizar cambios en las fechas y plazos propuestos.

En caso de falsedad documental sobre el proyecto presentado, el ganador deberá devolver íntegramente el premio, sin perjuicio de las diferentes acciones que en su caso pueda ejercitar FAE ASEMAR de conformidad con la legislación aplicable.

Cualquier incumplimiento de los plazos o procedimientos reflejados en estas bases privará al participante del disfrute de los premios.

SÉPTIMA: JURADO

El tribunal estará integrado por:

Representación de la Dirección Provincial de Educación de la Junta de Castilla y León.

Representación del ECYL (Empleo Castilla y León).

Representación de Fundación CajaViva Caja Rural.

Representación de FAE ASEMAR.

Representación de la Confederación de Asociaciones Empresariales de Burgos, FAE.

Representación de JEARCO.

Representación de Fundación Michelin.

Representación del Ittre. Ayuntamiento de Aranda de Duero.

Representación Universidad de Burgos.

La organización se reserva el derecho de realizar cambios en el jurado propuesto.

OCTAVA: EL FALLO

El proceso de evaluación y valoración de los proyectos tiene las siguientes fases:

1. Todos los proyectos presentados son valorados por el Jurado mediante análisis y criterios comunes.

2. Tras este análisis, se realizará una selección por categorías, de la que resultarán los proyectos finalistas, dichos proyectos deberán presentar un spot promocional en formato video digital con una duración máxima de 30 segundos, con buena calidad de imagen y de sonido, en el que no figurarán imágenes de menores u otras personas especialmente protegida, o en su caso, habrán de ser debidamente ocultos (sombra, pixelados, etc), para evitar su identificación.
3. El jurado se reúne y mediante el estudio pormenorizado de los proyectos originales y la defensa del proyecto, por parte del alumnado, falla el resultado final.

El fallo del jurado tendrá lugar en junio de 2025

1. El Jurado se reserva el derecho de declarar desierto alguno de los premios, si a su juicio no hubiese ningún proyecto con los niveles exigidos. Asimismo, podrá conceder accésit cuando lo estime oportuno.
2. El fallo del jurado será inapelable.

NOVENA: PREMIOS

CATEGORÍA FORMACIÓN PROFESIONAL

- 1) Premio a los alumnos/as de **Ciclo Superior** de cualquier Centro Formativo de Castilla y León o estudiantes de Aranda y la Ribera que cursen estudios en otros Centros Formativos de España, **dotado:**
 - a) En caso de **NO constitución de la empresa:**
 - 1.250€ en material informático o formación.
 - Diploma acreditativo.
 - Placa para el centro de formación.
 - Cofre VIP Escapada Rural para el Tutor del proyecto.
 - b) En caso de **SÍ Constitución de la Empresa:**
 - 1.250€ destinados a gastos de constitución del a empresa, si se constituye la empresa en un plazo de 3 meses desde la obtención del galardón. Dicha cuantía se irá librado previa presentación en FAE ASEMAR de los correspondientes gastos de constitución.

Cuota anual de asociado JEARCO (309,72 €) Asociación de Jóvenes Emprendedores de Aranda y su Comarca, como asociado de pleno derecho.

Los proyectos que cumplan con los requisitos establecidos por Fundación Michelin, podrán optar a una subvención de 1.500€ a fondo perdido por puesto de trabajo creado, con un límite de 18 empleos.

Ayuda técnica consistente en el apoyo de un especialista de Michelin España y Portugal, S.A. en la realización de un estudio o de una validación, o en la aportación de un consejo.

Diploma acreditativo.

Placa para el centro de formación.

Cofre VIP Escapada Rural para el Tutor del proyecto más diploma acreditativo.

En todo caso se otorgará **diploma acreditativo** para los participantes.

2) Premio a los alumnos/as de **Ciclo Medio** de cualquier centro formativo de Castilla y León o estudiantes de Aranda y la Ribera que cursen estudios en otros Centros Formativos de España, **dotado:**

a) En caso de **NO constitución de la empresa:**

€ en material informático o formación

Diploma acreditativo

Placa para el centro de formación

Cofre VIP Escapada Rural para el Tutor del proyecto más diploma acreditativo.

b) En caso de **SÍ Constitución de la Empresa:**

1.000€ destinados a gastos de constitución de la empresa, si se constituye la empresa en un plazo de 3 meses desde la obtención del galardón si se constituye la empresa en un plazo de 3 meses desde la obtención del galardón. Dicha cuantía se irá librando previa presentación en FAE ASEMAR de los correspondientes gastos de constitución.

Cuota anual de asociado a JEARCO (309,72 €) Asociación de Jóvenes Emprendedores de Aranda y su Comarca, como asociado de pleno derecho.

Los proyectos que cumplan con los requisitos establecidos por Fundación Michelin, podrán optar a una subvención de 1.500€ a fondo perdido por puesto de trabajo creado, con un límite de 18 empleos.

Ayuda técnica consistente en el apoyo de un especialista de Michelin España Portugal en la realización de un estudio o de una validación, o en la aportación de un consejo.

Diploma acreditativo.

Placa para el centro de formación.

Cofre VIP Escapada Rural para el Tutor del proyecto, más diploma acreditativo.

En todo caso se otorgará **diploma acreditativo** para los participantes.

3) Premio a los alumnos/as de los ciclos de **Formación Profesional Básica** de cualquier Centro Formativo de Castilla y León o estudiantes de Aranda y la Ribera que cursen estudios en otros Centros Formativos de España, **dotado**:

c) En caso de **NO constitución de la empresa**:

750€ en material informático o formación.

Diploma acreditativo.

Placa para el centro de formación.

Cofre VIP Escapada Rural para el Tutor del proyecto.

d) En caso de **Sí Constitución de la Empresa**:

750€ destinados a gastos de constitución de la empresa, si se constituye la empresa en un plazo de 3 meses desde la obtención del galardón. Dicha cuantía se irá librado previa presentación en FAE ASEMAR de los correspondientes gastos de constitución.

Cuota anual de asociado JEARCO (309,72 €) Asociación de Jóvenes Emprendedores de Aranda y su Comarca, como asociado de pleno derecho.

Los proyectos que cumplan con los requisitos establecidos por Fundación Michelin, podrán optar a una subvención de 1.500€ a fondo perdido por puesto de trabajo creado, con un límite de 18 empleos.

Ayuda técnica consistente en el apoyo de un especialista de Michelin España y Portugal, S.A. en la realización de un estudio o de una validación, o en la aportación de un consejo.

Diploma acreditativo.

Placa para el centro de formación.

Cofre VIP Escapada Rural para el Tutor del proyecto más diploma acreditativo.

En todo caso se otorgará **diploma acreditativo** para los participantes.

CATEGORÍA LIBRE

Premio a los promotores de proyectos, procedentes de alumnos de la Universidad de Burgos, alumnos de la Universidad de Valladolid, Taller Emprendedor de JEARCO, Asociación de Jóvenes Emprendedores de Aranda y Comarca o podrán participar todas aquellas personas que tengan un proyecto en fase embrionaria o de aceleración y que aún no se haya constituido como empresa o lleven un máximo de un año desde su fecha de creación, siempre que los mismos sean mentorizados y presentados a través de una empresa asociada a FAE ASEMAR o alguna de las asociaciones que componen FAE ASEMAR.

El premio en esta categoría estará dotado con:

a) En caso de **NO constitución de la empresa:**

1.500€ en material informático o formación.

Diploma acreditativo.

Placa para el centro de formación.

Cofre VIP Escapada Rural para el Tutor del proyecto.

b) En caso de **Sí Constitución de la Empresa:**

1.500€ destinados a gastos de constitución de la empresa si se constituye la empresa en un plazo de 3 meses desde la obtención del galardón. Dicha cuantía se irá librando previa presentación en FAE ASEMAR de los correspondientes gastos de constitución.

Cuota anual de asociado a JEARCO (309,72 €) Asociación de Jóvenes Emprendedores de Aranda y su Comarca, como asociado de pleno derecho.

Los proyectos que cumplan con los requisitos establecidos por Fundación Michelin, podrán optar a una subvención de 1.500€ a fondo perdido por puesto de trabajo creado, con un límite de 18 empleos.

Ayuda técnica consistente en el apoyo de un especialista de Michelin España y Portugal, S.A. en la realización de un estudio o de una validación, o en la aportación de un consejo.

Diploma acreditativo.

Placa para el centro de formación.

Cofre VIP Escapada Rural para el Tutor del proyecto más diploma acreditativo.

Los centros a los que pertenecen los alumnos premiados recibirán también una **placa acreditativa** del premio.

La **entrega de premios** se realizará en un acto público en junio de 2025 en Aranda de Duero para el que se comunicará fecha, lugar y programa de actividades de la jornada.

A todos los premios se les aplicará la **retención legal** correspondiente.

El jurado podrá otorgar, si lo considera oportuno, uno o varios **accésits** en reconocimiento a propuestas que, aun no resultando ganadoras, destaquen por su calidad, innovación o cualquier otro mérito relevante.

DÉCIMA: LOPD y Cesión de Derechos

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos personales de los participantes se incorporarán a un fichero responsabilidad de la Asociación de Empresarios de Aranda y la Ribera, con la finalidad de gestionar su participación en el concurso, promocionarlo, entregar los premios e invitarles a los eventos propios del mismo que puedan considerarse de su interés.

Los participantes en el Premio ceden los derechos sobre los vídeos que presenten al concurso a los convocantes del mismo para el uso que éstos estimen oportuno. Los participantes podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, consulta y oposición contactando directamente con FAE ASEMAR, adjuntando copia de su DNI.

***“LAS OPORTUNIDADES GRANDES NACEN DE SE HABER SABIDO
APROVECHAR LAS PEQUEÑAS “(Bill Gates)***